



EL BOLETÍN

Órgano de difusión de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social, DIDA. No. 02 . Abril 2018



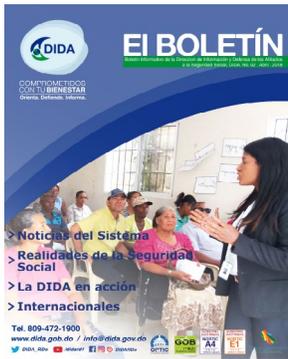
- > Noticias del Sistema
- > Realidades de la Seguridad Social
- > Internacionales
- > La DIDA en acción

Tel. 809-472-1900

www.dida.gob.do / info@dida.gov.do

DIDA_RDo /didard1 DIDARDo





PORTADA · Número 02. Año 2018

DIDA El Boletín

Órgano de difusión de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).

Nélsida Marmolejos
Directora

Xiomara De Coo
Encargada Depto. de Planificación
y Desarrollo

Carlos Tomás Franco Fernández
Analista en Comunicación

Nexcy De León
Asesora de comunicación

Equipo Técnico

Coordinación General
Julissa Magallanes / Enc. Depto. Comunicación

**Coordinación metodológica,
documento técnico**

Katiuska Brito / Sub-encargada Depto. de
Comunicación

Yanny Pérez Filpo / Periodista y editora de
contenido

Rocio Jiménez / Diseño y diagramación

Apoyo Documental

Depto. de Planificación y Desarrollo

Depto. Jurídico

Depto. de Orientación y Defensoría



Dirección de Información y Defensa de
los Afiliados de la Seguridad Social
COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR
Orienta | Defiende | Informa

SEDE PRINCIPAL
Torre de la Seguridad Social
Presidente Antonio Guzmán F.
Av. Tiradentes #33, Ens. Naco.
T. 809.472.1900 • F. 809-563-3488
dida@dida.gov.do

Horario de servicio
Lunes a Viernes: 8:30 a.m. - 4:00 p.m.

@DIDARDo @DIDA_RD0
 @DIDARDo @didard1

Contenido



Artículos

03 Administradora de Estancias Infantiles celebró Festival Patriótico 2018.

La DIDA se une a campaña de uso racional de energía eléctrica.

04 La DIDA realiza varias actividades de orientación, defensoría y promoción en Higüey.

05 Afiliación y Desafiliación en el Seguro Familiar de Salud Dependientes directos del afiliado titular

06 ¿Sabía que? / Responsabilidad del Empleador en la Notificación de Novedades.

08 Servicios ofrecidos por la DIDA / Carta Compromiso al Ciudadano.

09 Nélsida Marmolejos, participó en la celebración del 75 aniversario del CISS.

NOTICIAS DEL SISTEMA

Administradora de Estancias Infantiles realizó Festival Patriótico 2018



Infantes de la Red Nacional Nacional de Prestadoras de Servicios de las Estancias Infantiles de la Seguridad Social.

Inculcar valores patrios desde la primera infancia, promover el civismo, incentivar la integración familiar y fortalecer la identidad cultural, son los objetivos del Festival Patriótico que cada año organiza la Administradora de Estancias Infantiles (AEISS), para niños y niñas de 2 a 5 años.

En el evento, los infantes pertenecientes a la Red Nacional de Prestadoras de Servicios de las Estancias Infantiles de la Seguridad Social, expresaron sus habilidades artísticas declamando poemas, tocando instrumentos musicales e interpretando a personajes ilustres de la historia dominicana.

Una representación de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) acudió a la actividad, donde también estuvieron presentes representantes del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL); Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI); UNIPAGO, educadores y colaboradores de las estancias.

COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR
Orienta. Defiende. Informa.

Valor del Mes "Honradez"

Quien obra con honradez piensa y actúa de manera justa e íntegra respetando las normas correctas en la sociedad.

Comision de Ética Pública-DIDA.



Asume campaña de uso racional de energía eléctrica

La promoción ofrece pautas y consejos para el ahorro energético

La Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), apoya la campaña "ahorra, es tu futuro", creada por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) con la intención de concienciar a las instituciones y a los servidores públicos para lograr reducir el consumo eléctrico en un 10%.

La Campaña es difundida en las redes sociales y los medios de comunicación interna de la DIDA.

El Ministerio de Energía y Minas afirmó que la campaña va en línea con la meta presidencial de reducción del consumo energético incentivando un cambio cultural en las instituciones gubernamentales y la población en general sobre la necesidad de modificar las pautas de consumo de energía eléctrica.

La campaña ofrece pautas y consejos para el ahorro energético a través de videos interactivos, los cuales serán difundidos a través de las redes sociales y medios de comunicación internos y externos de la DIDA.

REALIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Afiliación y Desafiliación en el Seguro Familiar de Salud

Dependientes directos del afiliado titular:

La afiliación de dependientes directos del afiliado titular dominicano (conyugue, compañero de vida, hijos e hijastros menores de 18 años, hijos entre 18 y 21 años si son estudiantes, hijos e hijastros menores y mayores de edad discapacitados y menores que se encuentran bajo guarda o tutoría);

La afiliación de los dependientes directos del afiliado titular extranjero (conyugue, compañero de vida, hijos menores e hijastros menores de 18 años, hijos entre 18 y 21 años si son estudiantes, hijos e hijastros menores y mayores de edad discapacitados); y

La división del núcleo familiar por divorcio o separación de los compañeros de vida, así como los documentos requeridos en caso de que alguno de los compañeros no esté de acuerdo en firmar el acto de separación de unión libre.

El documento que acredita la convivencia entre el titular y el compañero de vida es el acta de matrimonio o la declaración jurada de unión libre, esta última debe estar redactada y firmada por las partes en presencia de dos (02) testigos, debidamente notariada y debe contener el tiempo de vida marital y los hijos que hayan procreado, si los hubiere.

Los hijos e hijastros pasarán a ser dependientes adicionales al cumplir los 21 años de edad. Estos tendrán cobertura siempre y cuando el titular efectúe los pagos

correspondientes. En ese sentido las ARS están obligadas a notificar vía correo o comunicación escrita, donde haga constaracuse de recibo al titular o dependiente esposo(a) compañero (a) de vida, en su persona o a través de su empleador, la documentación requerida para garantizar la continuidad de la cobertura de los hijos al cumplir los dieciocho (18) años. La primera notificación se hará sesenta (60) días antes de que los hijos alcancen la mayoría de edad siempre que no hayan entregado la documentación. La constancia que avala la calidad de estudiante de los hijos e hijastros será renovada anualmente.

El padre/madre del hijastro deberá estar previamente afiliado antes de la inscripción del dependiente directo de modo que el sistema pueda evidenciar los datos de la afiliación.

Para desafiliación:

Por disolución de la relación de unión libre o del matrimonio es necesario presentar el Acta de Divorcio o declaración jurada de separación, esta última debidamente firmada por el titular y su compañera de vida, como muestra de que están de acuerdo con la separación, y en presencia de testigos que declaren y testifiquen la disolución del vínculo como compañero de vida.

Por fallecimiento del cónyuge o compañero de vida, el afiliado sobreviviente deberá notificar dicho evento y remitir a la ARS el acta de defunción y la ARS tramitará la desafiliación dentro de un plazo de 10 días laborables.

REALIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Responsabilidad del Empleador en la Notificación de Novedades

El empleador es el responsable de notificar las novedades a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) con la finalidad de que las mismas sean reportadas en un plazo oportuno que permita mantener un registro actualizado de los cambios de sus empleados.

Para su reporte se establecen los siguientes plazos:

- > Tanto las novedades de entradas como de salidas deberán ser reportadas por el empleador a más tardar el siguiente día hábil de la fecha de efectividad de la novedad.
- > Las demás novedades deberán ser reportadas en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de la fecha de efectividad de la novedad siempre que estas no excedan el último día hábil del mes calendario en que ocurran las mismas.

La TSS se reserva el derecho de modificar estos plazos en el momento que así lo considere oportuno, a fin de garantizar la eficiencia y agilidad del Sistema.



El Salario Mínimo Nacional para calcular el límite superior del salario cotizable del Régimen Contributivo es de RD\$11,826.00, por lo cual los topes se establecen de la siguiente manera:

TOPES SALARIALES POR SEGURO:

Seguro de Riesgos Laborales (4 Salarios)	RD\$47,304.00
Seguro Familiar de Salud (10 Salarios)	RD\$118,260.00
Seguro de Vejez, Discapacidad y sobrevivencia (20 salarios)	RD\$236,520.00

PRESTACIONES:

Fondo Nacional de Atenciones Medicas para Accidentes de Tránsito (FONAMAT) – (40 salarios)	RD\$473,040.00
Tope Subsidio por Maternidad y Enfermedad Común (10 Salarios)	RD\$118,260.00
Tope Subsidio por lactancia (3 salarios)	RD\$35,478.00

Resolución 371-04 Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS).

REALIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

¿Sabías que?

Los empleados de nuevo ingreso, docentes y administrativos del Ministerio de Educación deben estar afiliados a la ARS SEMMA.

Las ARS de Autogestión: son aquellas habilitadas por la SISALRIL que afilian de manera exclusiva aquellos empleados de la institución o miembros del gremio para la cual fue creada y sus dependientes. "...Si el empleado labora en una empresa pública o privada que tiene una ARS de Autogestión, quedará automáticamente afiliado a esa ARS, según lo dispuesto en literal a) del párrafo I del Art. 31 de la Ley 87-01."

Por lo que los empleados de nuevo ingreso, docentes y administrativos del Ministerio de Educación y de la ARS SEMMA son afiliados a esa ARS bajo el procedimiento de afiliación automática, basados en las disposiciones del literal a) del Art. 18 del Reglamento de Aspectos Generales de Afiliación al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo.

Infórmate+

Los afiliados con insuficiencia renal crónica en proceso de trasplante, deben cumplir un protocolo para obtener el órgano, siendo necesario adquirir ciertos medicamentos para tales fines, entre los que se encuentran: Micofenolato, Tacrolimus, Valganciclovir y otros.

Para solicitar el apoyo social del Ministerio de Salud Pública a través del programa de medicamentos de alto costo, es necesario validar que la persona cumplió o cumplirá dicho protocolo por el Instituto de Coordinación y Trasplante (INCORT), en donde realizan una evaluación de los medicamentos indicados al paciente, en base al:

Historial Clínico;

- > Copia de cédula;
- > Indicación médica; y
- > Formulario de solicitud de asistencia para pacientes que necesitan de un trasplante de órganos o tejidos.

Este último debe ser enviado al Consejo Nacional de Trasplante (CNT) vía el INCORT, el cual evaluará la solicitud y se encargará de remitirla al Ministerio de Salud Pública firmada y sellada por el director del INCORT, actualmente es el Dr. Fernando Morales Billini.



COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR
Orienta. Defiende. Informa.

T. 809.472.1900
info@dida.gov.do

Horario de servicio
Lunes a Viernes:: 8:30 a.m. - 4:00 p.m.

@DIDARDo @DIDARDo
 @DIDA_RDo /didard1

<http://dida.gov.do>



Internacionales

La República Dominicana asistió a la celebración del 75 aniversario del CISS.



Nélsida Marmolejos y Elisaben Matos, durante la conmemoración del 75 aniversario del CISS.

En la asamblea se aprobó la Declaración de Cancún, que fortalece los lazos de cooperación entre los miembros de la CISS.

La Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), entregó un reconocimiento a la República Dominicana por su participación en la creación de ese organismo en el año 1942 y por su permanente compromiso en beneficio de la protección y la seguridad social.

El reconocimiento fue recibido por el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), durante la conmemoración del 75 aniversario del CISS en Cancún México, donde se ejecutó un amplio programa de actividades en las que participaron más de 80 instituciones de las 37 naciones integrantes de la membresía, incluyendo la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).

Las actividades conmemorativas al 75 aniversario del CISS, tuvieron como objetivo abrir un espacio de diálogo para reflexionar sobre los desafíos y oportunidades que se presentan en la región y en el mundo para garantizar una seguridad y protección social equitativa y eficiente.

En el desarrollo de la asamblea, fue aprobada la Declaración de Cancún, un documento que fortalece los lazos de cooperación entre los miembros de la CISS con el objetivo de reafirmamos el compromiso de fortalecer la Protección y la Seguridad Social, así como a la Conferencia como espacio privilegiado de diálogo, colaboración y acción colectiva.

LA DIDA EN ACCIÓN

Infórmate+

En nuestra Carta Compromiso al Ciudadano, se establecen los servicios que ofrece la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social DIDA.



CARTA COMPROMISO
AL CIUDADANO

Servicios que ofrece la DIDA

- Asistencia por IVR Respuesta interactiva de voz: Dar respuestas automáticas (grabadas) a las principales preguntas sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) Sobre Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, que conllevan una respuesta genérica, que realizan los ciudadanos a través del No.809-472-1900.
- Asistencia vía telefónica: Dar respuestas puntuales a las inquietudes de los ciudadanos mediante un Orientador Telefónico sobre el(SDSS) (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y recibir las quejas y reclamaciones de los mismos y se tramitan al área de Defensoría.
- Asistencia de forma presencial:
 - Información y orientación: Dar respuesta puntual a las orientaciones que solicitan los ciudadanos de forma presencial sobre el SDSS.
 - Quejas y reclamaciones sobre el SDSS: Dar respuesta puntual a las quejas y reclamaciones de los usuarios del SDSS en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales: En muchas ocasiones se pueden resolver por la vía telefónica con la entidad correspondiente, sino se resuelve se convierte en un caso y se trabaja en el área de Defensoría.
 - Certificaciones de aportes: Tramitar las solicitudes de certificaciones de los usuarios a la Tesorería de la Seguridad Social de los aportes realizados por los empleadores y empleados al (SDSS) y entrega de la misma.

Infórmate+

Quejas y Reclamaciones recibidas en la DIDA en el año 2017.

En el año 2017, la DIDA recibió un total de 37 mil 542 quejas y reclamaciones, lo que representa un aumento de 35% n comparación con las recibidas en el 2016, que ascendieron a 27 mil 805.

El 43% de las quejas y reclamaciones recibidas sobre el Seguro Familiar de Salud, representan un incremento del 5 por ciento en relación al año 2016, que fueron 16 mil 040.

Por intervención de la DIDA y de otras instancias del Sistema, se resolvieron 35 mil 590 reclamaciones, aumentando un 47% la solución de casos respecto al año 2016.

LA DIDA EN ACCIÓN

Realizan actividades de promoción, orientación y defensoría en todo país

La DIDA con el propósito de orientar a la población de sus derechos y deberes en el Sistema Dominicano de Seguridad Social y de su rol respecto a los afiliados, llevó a cabo distintas actividades en las provincias donde tiene instaladas sus oficinas.



En la clínica Dr. Quevedo de Higüey los visitantes y pacientes fueron orientados de sus derechos en el SDSS.



El encargado de oficina de Barahona, José Vazquez, junto a líderes sociales de esa provincia.



La defensora Marcia Polanco asiste a una afiliada en un operativo realizado en el Hospital Aristides Fiallo Cabral del IDSS, La Romana.



La DIDA dictó una charla a empleados de la Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo de la Artesanía (FODEARTE) en Santo Domingo

LA DIDA EN ACCIÓN



De Izquierda a derecha los defensores Luisa Beltré, Johnny Fernández y la encargada Katia de Oleo en la Conmemoración del 15 aniversario de la oficina local de Azua.



Supervisión al Hospital Municipal de Jima Abajo, La Vega.



Fe Miguelina Santana, encargada de la oficina de la DIDA en Santiago, junto a ejecutivos del recinto de la UASD, al final de la jornada de orientación celebrada en esa entidad.

¡Más cerca de ti!



RECUERDA
Tenemos puntos de información en las principales PSS



**COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR**
Orienta. Defiende. Informa.

T. 809.472.1900
info@dida.gov.do

Horario de servicio
Lunes a Viernes: 8:30 a.m. - 4:00 p.m.

@DIDARDo @DIDARDo
 @DIDA_RD0 /didard1

<http://dida.gov.do>

SANTO DOMINGO

SEDE PRINCIPAL

Av. Tiradentes #33, Ensanche Naco.
Torre de la Seguridad Social Presidente
Antonio Guzmán • T. 809-472-1900
Fax: 809-563-3488
www.dida.gov.do / info@dida.gov.do

Centro de Atención Presencial del Ciudadano Punto GOB de la OPTIC

Avenida San Vicente de Paul,
esq. Carretera Mella, Plaza Comercial
Megacentro, Santo Domingo Este.

REGIÓN NORTE

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

Av. Benito Monción #40, centro de la ciudad
T. 809-583-0126

SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Calle Colón #72, esq. Salomé Ureña.
Plaza Universo, Local 104, Primer Nivel.
T. 809-725-5950

LA VEGA

Calle Duarte, casi esquina Monseñor Panal
T. 809-242-3793

MAO, VALVERDE

Calle Sánchez #41,
Plaza Caldera.
T. 809-572-2888

PUERTO PLATA

Calle 12 de Julio #51, esquina
Padre Castellanos, Prov. Puerto Playa
T. 809-261-9843

SAMANÁ

Calle Peter Vanderhorst, esquina
Francisco del Rosario Sánchez
T. 809-538-3892

REGIÓN SUR

BARAHONA

Calle Anacaona #17, esq. María Montez,
2do piso. • T. 809-524-2217

AZUA

Calle Dr. Armando Aybar #82.
T. 809-521-2200

SAN JUAN DE LA MAGUANA

Av. 16 de Agosto #81 (Ayuntamiento
Municipal) • T. 809-557-2565

BAHORUCO

Calle Taveras, No. 25, Municipio de
Neyba, Provincia Bahoruco

REGIÓN ESTE

SAN PEDRO DE MACORÍS

Av. Independencia #98
T. 809-529-3171

LA ROMANA

Av. Gregorio Luperón
#13 • T. 809-813-4748

BÁVARO

Av. España, plaza el tronco
1er. Nivel local No. 4, Friusa-Bávaro
T. 809-552-1335

HIGÜEY.

Duvergé #4
esq. Duarte.
T. 809-746-2985

